



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN N° 369
SANTA FE, 05 ABR. 2024

VISTO:

El expediente N° 01904-0000694-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 1 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la obra **"REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES Y ESPACIOS VERDES EDIFICIO DEL M.O.P. - CIUDAD DE SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL"**, emitida por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 296 – MOP – de fecha 12 de marzo de 2024, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fs. 09/11);

Que la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas emitió la Circular Aclaratoria N° 1 Con Consulta (fs. 02/07), mediante la cual se reemplazaron los planos D01, A10 y A11 de demoliciones, detalles de rejas de los albañales y de la tapa de registro de la SET y se dio respuesta a diferentes consultas formuladas por posibles oferentes;

Que a foja 08 prestó su conformidad el Subsecretario de Arquitectura y Obras Públicas;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **"REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES Y ESPACIOS VERDES**



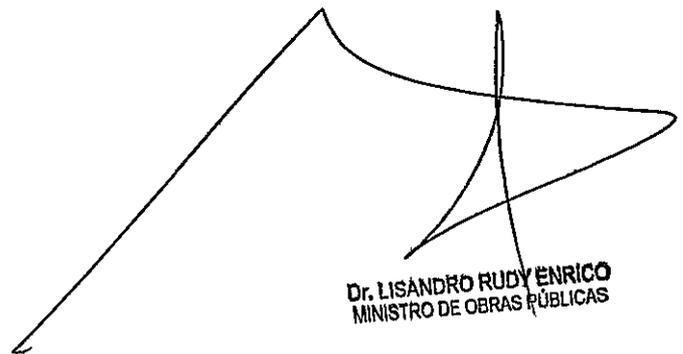
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

EDIFICIO DEL M.O.P. - CIUDAD DE SANTA FE - DEPARTAMENTO LA CAPITAL", emitida por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

 im


Dr. LISANDRO RUDY ENRICO
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación 01/2024
CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA 01
REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES Y ESPACIOS VERDES
EDIFICIO DEL M.O.P.
CIUDAD DE SANTA FE - DEPARTAMENTO LA CAPITAL

Se reemplazan los planos D01, A10 y A11 de demoliciones, detalles de las rejas de los albañales y de la tapa de registro de la SET por los planos adjuntos.

Pregunta 01

Se pide la demolición de los contrapisos y pisos de los sanitarios a intervenir, ¿Qué pasa con los revestimientos?

Respuesta:

Deberá evitarse la rotura de los revestimientos. En caso de que suceda, la contratista deberá reponerlos.

Pregunta 02

En el punto 3.2, habla de retiro de instalaciones, ¿Cuáles serían estas?, y también de un cegado de pozo, en plano no dice segar el mismo, ¿esto debe ejecutarse?

Respuesta:

De acuerdo a lo indicado en el punto 3.2 P.E.T.P, el pozo ciego debe cegarse. Se reemplaza el plano D01

Pregunta 03

Colocación de Panes de Césped, ¿Dónde se deben colocarse?, ¿solo en la Cinta Verde Pública, o en el resto del predio?

Respuesta:

Se colocarán en la cinta verde

Pregunta 04

Losa superior tanque. Pide ejecutar esta losa nueva, ¿se debe demoler una existente? Tapas de acceso laterales, ¿estas deben cegarse? ¿Se deja una nueva tapa de acc? ¿Superior? ¿Se debe impermeabilizar el tanque por dentro? ¿Qué pintura se requiere?

Respuesta:

Se deberá retirar la armadura de la tapa existente, para poder ejecutar la nueva tapa. Este tanque, por el momento continua fuera servicio.

Pregunta 05

En el plano D01, pide demoler contrapiso en Cámara de Subestación, pero no está tramado a demoler, ¿esto se hace?, y ¿Qué solado se ejecuta en su lugar?

Respuesta:

Según plano, no corresponde demoler.

Pregunta 06

Contrapisos H8, ¿estos van en los sanitarios?

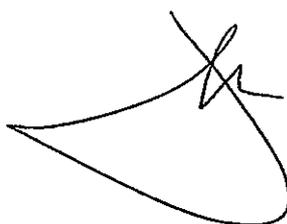
Respuesta:

Ver Plano A01

Pregunta 07

¿De que material son los caños de agua existentes en los Bloques sanitarios a los cuales hay que conectarse?

Respuesta:



Las nuevas instalaciones deberán realizarse de la manera correcta para garantizar la perfecta unión con los caños existentes.

Pregunta 08

En la distribución de agua, se aclara que los nuevos troncales de distribución se conectaran a las llaves de paso existentes, ¿estas están en buenas condiciones?, ¿se interviene sobre revestimientos cerámicos?, ¿Qué criterio se toma se fuera necesario la rotura de cerámicos?

Respuesta:

Ver respuesta 1

Pregunta 09

En plano A02, se pide reponer bachas y griferías en baños existentes (Bloque Norte), ¿se cambian descargas lavatorios, flexibles, etc..?

Respuesta:

Si

Pregunta 10

En el Plano A03, en el Bloque Sanitario Oeste, no se grafica la nueva conexión de los lavatorios (ver planos) ¿esto es así?, ¿se conectan los mingitorios sin PPA?, ¿se conecta la PC sin Bacc?

Respuesta:

Ver plano A03

Pregunta 11

En el pliego dice: "del bloque Sanitario del Edificio del Bloque Oeste. Se deberá reemplazar todos los desagües existentes de dicho bloque, desde las bachas de cocina y baños, inodoros y mingitorios, según se indica en plano."

Pero en planos esto no se ve graficado, ¿Qué se hace?

Respuesta:

Deberá ejecutarse lo previsto en el plano A03 y A

Pregunta 12

Item 7.4 – ¿Cuántos Tableros Seccionales Interiores debe considerarse para colocar llaves termomagnéticas de corte, solo los que se ven en plano? Serían 5, ¿y que capacidad se pide para estas? (según consumo de cada tablero)

Respuesta:

Ver planos A04 y A05. Ver unifilar para la capacidad

Pregunta 13

Item 10.1 y 10.2 – ¿Estos refieren solo al sector de la Torre Tanque, o a todo el Edificio?

Respuesta:

Ver plano A09

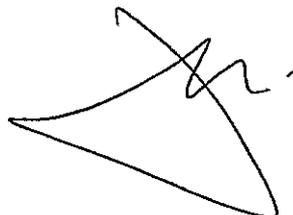
Pregunta 14

Item 11.1 – Seguridad de Obra: "Se proveerá de una persona física o u empleado de una compañía de seguridad privada en el lugar las 24 horas del día hasta la entrega de la obra o la recepción definitiva de la misma"

Para este cuidado y guarda de la obra, se entiende por esto a ¿destinar personal de Guarda en horarios no laborables, fuera de horario de trabajo, fines de semana, etc., y mientras dura el periodo de Obra?, o ¿debe extenderse esto en el Periodo de Garantía de la Obra?, es decir 12 meses más una vez recibida la obra.

Respuesta:

Donde dice "Se proveerá de una persona física o u empleado de una compañía de seguridad privada en el lugar las 24 horas del día hasta la entrega de la obra o la recepción definitiva de la misma" deberá decir: "Se proveerá de una persona física o u empleado de una compañía de seguridad



privada en el lugar las 24 horas del día hasta la entrega de la obra o la recepción provisoria de la misma"

La empresa contratista es responsable de la custodia de la obra.

Pregunta 15

Con respecto al ítem N° 04.02: "Piso hormigón raspado", el mismo no incluye malla sima electrosoldada. ¿Esta afirmación es correcta?

Respuesta:

En el plano A01 se indican las áreas que incluyen malla sima.

Pregunta 16

Con respecto al ítem N° 7.11 "Provisión y colocación de Luminarias L01 – LED", ¿sería valido reemplazar la luminaria "Lucciola Yolo Street II" por una luminaria de marca diferente pero igual calidad?

Respuesta:

Es posible proponer una luminaria alternativa, siempre que la calidad sea equivalente.

Arq. M. JIMENA VICARIO
Directora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Arquitectura
M O P

Arq. PABLO ANZILUTTI
Coord de Obras
U.E.P.A. M.O.P.